



2022

Campaña de concientización “Dale al peatón su prioridad”

Este año, **Luchemos por la Vida intensifica la campaña publicitaria de concientización en radio, televisión, y demás medios audiovisuales, para generar conciencia en los conductores sobre la vital importancia de respetar y otorgarle al peatón su prioridad, en especial, en esquinas y sendas peatonales.**



Para ver la campaña de TV.

Todos somos peatones, los más vulnerables en el sistema del tránsito. Sin carrocería protectora, en caso de atropello son graves las lesiones. Por eso, **la legislación de tránsito argentina, establece que los vehículos deben darle la prioridad a los peatones que cruzan correctamente la calzada por las esquinas o sendas peatonales**, y con el semáforo a su favor donde lo hay.

Sin embargo, Luchemos por la Vida observó sistemáticamente que, en CABA, sólo el 12% de los conductores otorgan la prioridad al peatón. De ahí la necesidad de un mensaje concientizador y educativo sobre este tema puntual.

Dicha prioridad se respeta absolutamente en los países seguros vialmente, donde controlan el

cumplimiento de las prioridades y sancionan a los transgresores. Lo más común en nuestro país es ver lo contrario. Los peatones deben cederles forzosamente el paso a los vehículos en sendas peatonales o esquinas, ya que los conductores “olvidan” que la prioridad le pertenece al que camina. Cada año, cerca de 1500 peatones pierden la vida en calles y rutas de nuestro país (el 21% de las víctimas fatales en el tránsito).

La campaña publicitaria “Dale al peatón su prioridad” tiene el objetivo de salvar vidas de la inseguridad vial, ya que resulta imprescindible que todos los conductores paremos **y otorguemos siempre al peatón su prioridad, y lograr dar este paso de crecimiento como sociedad.**

Las medios que quieran adherir a su difusión, y aún no han recibido el material, pueden solicitarlo a info@luchemos.or.ar

Las radios también pueden descargar el spot en nuestra página, en la sección **Campañas, Radio.**

2022

